



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Opcional “Juventudes y Escenarios Educativos”

VISTO:

El expediente **EX-2022-00505945-UNC-ME#FD** mediante el cual la Sra. Profesora Gabetta Fontanella, María Evangelina presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Juventudes y Escenarios Educativos**” para ser implementada en el **segundo semestre del año 2022**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora Gabetta Fontanella, María Evangelina, Profesora Adjunta de la asignatura Psicología Educacional del Profesorado de Ciencias Jurídicas, presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Juventudes y Escenarios Educativos**” para ser implementada en el **segundo semestre del año 2022**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del **Dictamen incorporado en el EX-2022-00505945- -UNC-ME#FD**.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “**Juventudes y Escenarios Educativos**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **segundo semestre del año académico 2022**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Profesor que propone el curso opcional: Sra. Profesora Gabetta Fontanella, María Evangelina, Profesora Adjunta de la asignatura Psicología Educativa del Profesorado de Ciencias Jurídicas.

Curso Opcional: “**Juventudes y Escenarios Educativos**”

Profesores responsables: Lic. Gabetta Fontanella, M. Evangelina; Ab. Rosa Carnero.

Profesores dictantes: Lic. Gabetta Fontanella, M. Evangelina; Ab. Rosa Carnero.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.